

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.560 pesetas.

Benicarló, 4 de enero de 2000.—El Alcalde, Jaime Mundo Alberto.

2148 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Manzanilla (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las bases por las que se rige la presente convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 293, de 23 de diciembre de 1999.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manzanilla, 4 de enero de 2000.—El Presidente, Manuel Pérez Coronado.

2149 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 142, de fecha 28 de julio de 1999, y en el número 170, de fecha 6 de septiembre de 1999, se han publicado las bases reguladoras del proceso de selección, mediante concurso-oposición de promoción interna, para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa».

Hernani, 10 de enero de 2000.—La Alcaldesa, Mertxe Etxebarria Aranburu.

2150 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 142, de 28 de julio de 1999, y en el número 70, de 6 de septiembre de 1999, se han publicado las bases reguladoras del proceso de selección, mediante concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Técnica, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa».

Hernani, 10 de enero del 2000.—La Alcaldesa, Mertxe Etxebarria Aranburu.

2151 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director de actividades e instalaciones deportivas.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 248, de 29 de diciembre de 1999, se publica el texto íntegro de las bases reguladoras de las convocatorias para provisión, mediante promoción interna, del siguiente puesto:

Director de actividades e instalaciones deportivas.
Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Irún, y en el del Patronato Municipal de Deportes de Irún.

Irún, 10 de enero de 2000.—La Presidenta del Patronato Municipal de Deportes de Irún, Juana de Bengoechea Estrade.

2152 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, del Ayuntamiento de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Analista de Sistemas.*

Convocatoria de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Analista de Sistemas, de Administración Especial, vacante en la plantilla del personal funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento.

Denominación de la plaza: Analista de Sistemas, de Administración Especial, encuadrada en la plantilla del personal funcionario.

«Boletín Oficial» de la provincia donde aparecen los datos publicados completos de la convocatoria de referencia: Número 128, de 22 de octubre de 1999.

Referencia al «Boletín Oficial de Canarias» número 171, de 31 de diciembre de 1999.

La Orotava, 10 de enero de 2000.—El Alcalde, Isaac Valencia Domínguez.

UNIVERSIDADES

2153 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna.*

De acuerdo a lo establecido en la base 7.1 de la Resolución de esta Universidad de fecha 9 de diciembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente en fecha 16 de diciembre de 1999, se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera y en el plazo de veinte días a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se anuncia en la base 8.1 de la convocatoria (titulación académica exigida y declaración expresa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas),

la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos

Relación de aprobados

DNI	Apellidos y nombre	F. Conc.	1.º Ejer.	2.º Ejer.	3.º Ejer.	4.º Ejer.	Total
2.091.629	Puy Moreno, María Victoria.	14,00	8,14	7,50	8,56	8,78	46,98
28.513.114	Ordóñez Cocovi, Elvira.	13,29	7,40	7,00	7,00	6,07	40,76
28.544.611	Aguilar Gómez, Mercedes.	12,20	7,00	8,00	5,87	5,57	38,64

2154 RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 9 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1999), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el número 20 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de «Farmacología», Departamento de Farmacología y Fisiología, actividades docentes Farmacología Humana en la Facultad de Medicina, y habiéndose efectuado por la Comisión encargada de resolver la propuesta de no provisión,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de enero de 2000.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

2155 RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Universidad «Jaume I», por la que se convoca concurso público para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 23 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público una plaza de profesorado universitario, que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad «Jaume I» de Castellón («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 3 de junio de 1997), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta, según la categoría de la plaza y clase de curso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, o del título de diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Servicio de Recursos Humanos, Campus de Riu Sec, edificio Rectorado, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, de la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad (campus de Riu Sec, edificio Rectorado, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y denominación de la plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar.